

Vuelta a la normalidad: este es el nuevo protocolo para entrar a los casinos



Las actividades recreativas vuelven paulatinamente a la normalidad en Mendoza por la disminución de casos de coronavirus y, en este sentido, **el Instituto Provincial de Juegos y Casinos (IPJC)** oficializó un nuevo protocolo, más flexible, para el ingreso a las salas tanto públicas como privadas.

A través de la Resolución N.º 86, publicada este lunes en el Boletín Oficial, el IPJC **dejó sin efectos una serie de normativas que restringían la capacidad máxima de personas** en el lugar, así como el número de máquinas habilitadas.

De esta forma, a partir de este lunes, se deberá seguir el siguiente “Protocolo de

seguridad COVID 19?:

- El público asistente y el personal de las Salas de Juego deben mantener el uso permanente de elementos de protección denominados “**elementos de protección facial**”, **los que deben cubrir nariz, boca y mentón** dentro de la Sala de Juego.
- Las Salas de Juego deberán continuar con la frecuente limpieza y desinfección de los espacios y con la provisión de dispensarios que contengan mezcla **de alcohol en porcentaje 70% o alcohol en gel**.
- Prohibiciones: no se permitirá a ningún cliente fumar dentro de las Salas de Juego. Es por ello que **no se habilitarán las Salas de Fumadores**, pudiendo la misma habilitarse como sala de juego común.

Según los argumentos, la medida se tomó «teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual, la disminución de los casos, la exitosa campaña de vacunación contra SARS-CoV-2 en la provincia de Mendoza, y en concordancia con medidas análogas dispuestas por otros organismos provinciales como Dirección General de Escuelas».

Fuente: El Sol